

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB334488

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **KTCJ12-7** inscrito a nombre de **HUECHUMPAN SPA**, Rol Unico Tributario N° **76.313.121-1** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN

MODELO : NP300 DCAB 4X4 2.3

MOTOR : YS23B266C029647

CHASIS : 3N6BD33B4KK807061

COLOR : AZUL OSCURO METALICO

AÑO : 2018

PATENTE : KTCJ12-7

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Publica con fecha veintiséis de Noviembre de dos mil veintiuno ante el Notario Público de Santiago SERGIO ARENAS BENONI bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 499076 del año 2021 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina SAN BERNARDO SO MALL PLAZA SUR bajo el número 25845 y número 25846 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.